

DECRETO Nº 1484.-

SANTIAGO, 2 de Septiembre de 1974.

El Jefe Supremo de la Nación, decretó hoy

lo que sigue:

Vistos estos antecedentes y

TENIENDO PRESENTE :

Que, don Robert Leo PLASKER MINDER, de nacionalidad estadounidense, ha realizado actos en contra de la política interna de Chile;

Que, el Ministerio de Educación Pública, por oficio CONF. de fecha 11 de enero pasado, solicita su expulsión del país por estar desarrollando actividades sediciosas en contra de nuestra Patria;

Que, en razón de proteger lo altos intereses de la seguridad interior del Estado, se estima conveniente adoptar dicha medida, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 81, de 1973,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, al ciudadano estadounidense don ROBERT LEO PLASKER MINDER.

Tómese razón y comuníquese.

POR ORDEN DEL JEFE SUPREMO DE LA NACION,
RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División
Ministro del Interior, OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.